



Provincia Aroma - Departamento de La Paz
Ley N° 3301 del 15 de Diciembre de 2005

CIRCULAR

CITE: CI/ESFM/VA/DA-N° 033/2020



DE : Elmer Bautista Mamani
PRESIDENTE DEL CONCEJO ACADÉMICO

A : MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
(Asesor legal, Coordinador académico, Coordinadores de especialidad, Docente orientador, Docente de investigación y representante de estudiantes acreditado)

REF. : CONVOCATORIA A CONCEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO.

FECHA : Villa Aroma, 14 de septiembre de 2020.

La presidencia del Consejo Académico de la ESFM Villa Aroma convoca a los miembros aludidos a un consejo académico extraordinario a realizarse el día martes 15 de septiembre a horas 15:00 para tratar la Licencia Temporal del Estudiante Snaider Cahuaya Ulo y otros.

Por ser un concejo extraordinario y facultado en el compendio normativo, saludo a ustedes esperando su cumplimiento.

Atentamente:

Prof. Elmer Bautista Mamani
PRESIDENTE DEL CONCEJO ACADÉMICO

VoBo Normas Vigentes.
Cc. Archivo DA.